



DELEGACION PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

15º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
21 de Enero de 2013

EPU FRANCIA

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Francia y desea destacar su cooperación con el sistema universal de derechos humanos; la ratificación de la Convención sobre Desapariciones Forzadas y el reconocimiento de la competencia del Comité, (de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo y del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura; la creación del Ministerio de los Derechos de las Mujeres; la adaptación de su legislación penal a los estándares del Estatuto de Roma), así como la elaboración de un Plan Nacional de Acción contra el racismo y el antisemitismo.

En cuanto a desafíos pendientes, Uruguay se permite destacar los siguientes:

Respecto a la ley de 15 de marzo de 2004 y el laicismo en la educación, Uruguay recomienda:

- Fortalecer la vigilancia de la aplicación de la mencionada Ley con el objetivo de no afectar negativamente la educación de las niñas y adolescentes que profesan la religión musulmana, judía o sij, e impulsar todas las medidas necesarias para favorecer la inclusión (de estas niñas y adolescentes en todos los ámbitos de la sociedad francesa.)

(Preocupa que se sigan verificando situaciones de castigo corporal en el hogar y escuelas, incluido en los Departamentos y Territorios de Ultramar.) Uruguay recomienda:

- Adoptar todas aquellas disposiciones legales necesarias para prohibir explícitamente el castigo corporal de niños en todos los entornos, incluso en la familia, escuelas e instituciones.

Uruguay recomienda:

- Utilizar todos los medios posibles para combatir el aumento del racismo y la xenofobia, incluido en Internet, (y en particular condenando toda declaración racista o xenófoba formulada por responsables políticos.)

Muchas gracias.